

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 7 días del mes de julio del año dos mil veintiuno, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik, María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Ernesto Adrián Löffler, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

Mediante Resolución N° 76/19 (fs. 4/5) se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes a fin de cubrir el cargo de Psicólogo/a del Equipo Interdisciplinario del Distrito Judicial Norte, que tramita por expediente N° 48.860/19 STJ-SSA.

Llevadas a cabo las evaluaciones de las postulantes y calificados sus antecedentes -conforme el régimen establecido por Acordada N° 15/11-, resultó el siguiente orden de mérito: 1°) Analía Verónica SURT, 2°) Daiana Sabrina ASTESANO, y 3°) Solange Elizabeth BRESSÁN, lo que así fue establecido mediante Resolución SSA-SGCAJ N° 37/2021, de fecha 17 de mayo del año en curso (fs. 300/301).

Cabe consignar aquí que la Lic. Analía Verónica Surt informó recientemente que, por razones personales, desistía de acceder al cargo concursado (fs. 309).

Según lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento de Concursos, el Tribunal debe resolver la designación en base a la terna resultante, mas el orden de mérito que ocupan los postulantes en la misma no es vinculante y la elección queda dentro del marco de sus facultades discrecionales.

Que, la señora Juez, Dra. Marina Paola Montero, propone a la Lic. Daiana Sabrina ASTESANO, segunda en orden de mérito, para ocupar el cargo concursado (fs. 234).

Fundamenta dicha petición por cuanto la nombrada ha demostrado contar con la idoneidad y el perfil indicado, requerimientos necesarios para desempeñar la función de Psicóloga en el Equipo Interdisciplinario.


Analizadas las actuaciones, los antecedentes de las personas que fueron evaluadas y las necesidades de orden funcional de la dependencia que justifican su curso, deviene procedente designar a la Lic. Daiana Sabrina ASTESANO en el cargo concursado.

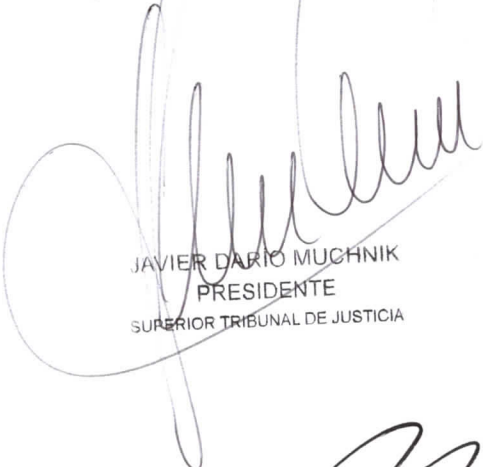
Por ello, y de conformidad a lo establecido en los arts. 142 y 156, inc. 4) de la Constitución de la Provincia y 36, inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

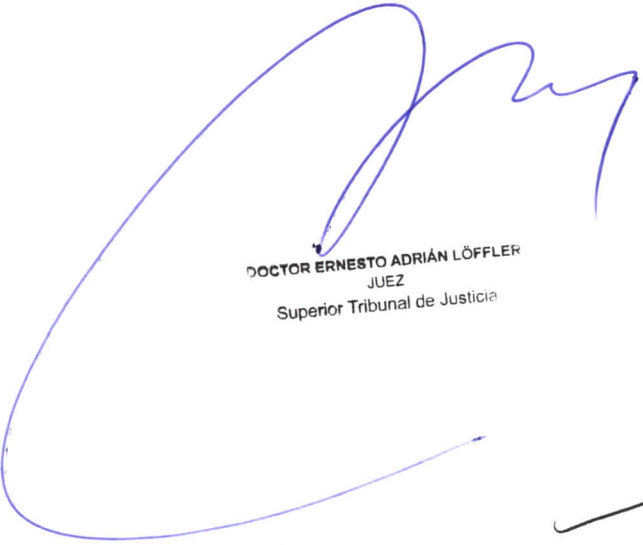
**ACUERDAN:**

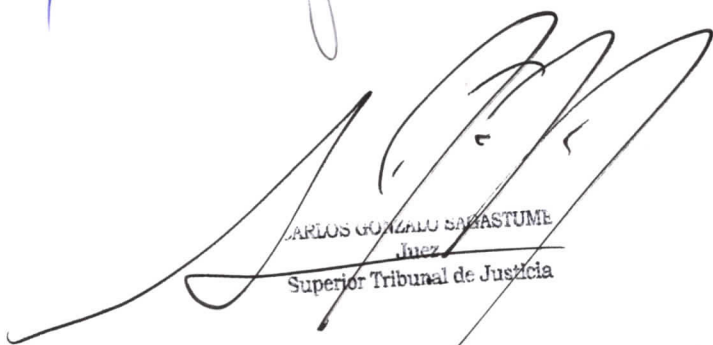
1º) **DESIGNAR** a la Lic. Daiana Sabrina ASTESANO (DNI N° 33.484.863) en el cargo de **Psicóloga del Equipo Interdisciplinario del Distrito Judicial Norte** (Nivel 11 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), a partir de la toma de posesión del cargo y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y sus modif.).

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración.

  
DEL CARMEN BATTAINI  
VICEPRESIDENTE  
Superior Tribunal de Justicia

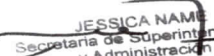
  
JAVIER DARIO MUCHNIK  
PRESIDENTE  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

  
DOCTOR ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER  
JUEZ  
Superior Tribunal de Justicia

  
CARLOS GONZALEZ SABASTUME  
JUEZ  
Superior Tribunal de Justicia

  
JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado  
bajo el N° 97/21

  
JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración